

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de Alcaldía, de 13 de marzo de 2023, por la que se convoca la subvención a entidades urbanísticas.

BDNS (Identif.): 681260

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/681260>).

Primero. *Objeto*.—El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvención a entidades urbanísticas de conservación para la mejora del alumbrado de las urbanizaciones del municipio de Valdeavero.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por la Alcaldía el 13 de marzo de 2023. Se encuentran íntegramente expuestas en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sedevaldeavero.eadministracion.es/>

Tercero. *Lugar y plazo de solicitud*.—Lugar y plazo de presentación de las solicitudes. La solicitud completa se presentará en el registro electrónico del Ayuntamiento de Valdeavero (sede electrónica), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el modelo que figura en el Anexo I. El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente al anuncio del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto. *Cuantía*.—El crédito actualmente previsto en 2023 para atender esta subvención asciende a un importe total de 100.000,00 euros.

Quinto. *Beneficiarios*.—Podrán solicitar esta ayuda los representantes legales de las Entidades Urbanísticas de Conservación que, conforme al vigente planeamiento, tengan la obligación de adecuar y conservar alguna urbanización dentro del término municipal de Valdeavero.

En Valdeavero, a 21 de marzo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/5.084/23)

